

OBSERVATORIO

DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE BOGOTÁ

No. 4. Diciembre de 2005

La Inversión Pública Distrital 1995-2005 y la ejecución del presupuesto en el 2005



 **CAMARA**
DE COMERCIO DE BOGOTA
Por nuestra sociedad

Un aporte de los empresarios que se ve en todas partes

Presentación

La Cámara de Comercio de Bogotá, es una institución de carácter privado que orienta su actividad a la promoción del desarrollo empresarial y al mejoramiento del entorno para la actividad productiva y la calidad de vida en Bogotá y la región. En desarrollo de estos objetivos, la entidad elabora observatorios de seguimiento a los principales indicadores económicos, sociales y financieros con el propósito de ampliar el conocimiento de los empresarios, las autoridades y la comunidad sobre las condiciones competitivas, económicas y sociales de la región. Con este propósito, la Dirección de Estudios e Investigaciones de la Vicepresidencia de Gestión Cívica y Social de la Cámara, publica el Observatorio de las Finanzas Públicas de Bogotá N° 4.

En esta edición del Observatorio de las Finanzas Públicas en Bogotá N° 4 se presentan los resultados de ejecución de los ingresos de la Administración Central y de la inversión las entidades distritales a 31 de Octubre del 2005. Adicionalmente se incluye un análisis del comportamiento de la inversión pública distrital a nivel sectorial para los años 1995 - 2005. Como complemento, se presentan las principales características del presupuesto de ingresos y gastos del distrito para el 2006 y de la reciente ley de estabilidad jurídica al inversionista expedida por el Congreso.



Maria Fernanda Campo
Presidenta Ejecutiva

Andrés López Valderrama
Vicepresidente Ejecutivo

Maria Eugenia Avendaño
Vicepresidenta de Gestión
Cívica y Social

Ricardo Ayala Ramírez
Director Estudios e Investigaciones

John Wilson Buitrago Acosta
Diego Fernando Núñez
Analistas de investigación

Departamento de Recursos Físicos
Producción Editorial

NOTA METODOLÓGICA 1

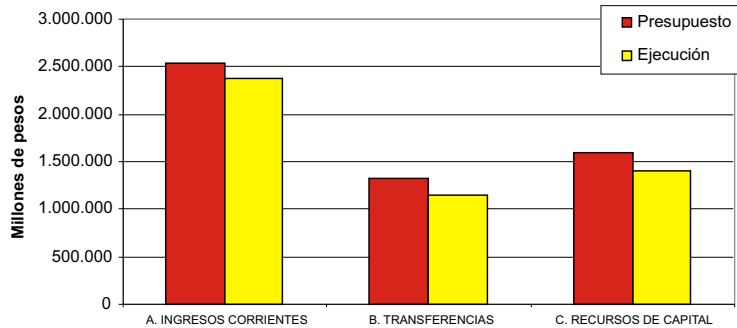
En este observatorio se publican los resultados de la ejecución presupuestal de las entidades de la Administración Central, los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales y las localidades del Distrito a 31 de Octubre de 2005.

La información utilizada se obtuvo de la Secretaría de Hacienda Distrital. www.shd.gov.co. Fecha de consulta 21 de noviembre del 2005. No se incluyó la información de la empresa Lotería de Bogotá por no estar reportada.

En el caso de Secretaría de Hacienda Distrital, la ejecución del presupuesto de inversión incluye el rubro de Transferencias para Inversión, que son los recursos que transfiere la Administración Central a los Establecimientos Públicos, organismos de control, la Universidad Distritalente y otras transferencias para que éstas realicen sus respectivas inversiones.

Para la inversión total de las entidades se tuvo en cuenta la inversión directa, los pasivos exigibles y reservas presupuestales, así como la totalidad de los compromisos.

Ejecución de los ingresos de la Administración Central (Enero-Octubre de 2005)



Millones de pesos

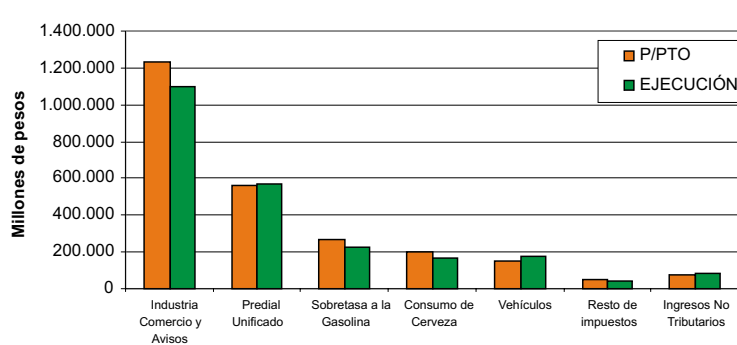
| Concepto | Presupuesto | Ejecución | % |
|--------------------------|-------------|-----------|-------|
| Ingresos totales (A+B+C) | 5.462.661 | 4.926.403 | 90,2% |
| A. Ingresos corrientes | 2.544.963 | 2.373.196 | 93% |
| B. Transferencias | 1.328.159 | 1.147.626 | 86% |
| C. Recursos de capital | 1.589.539 | 1.405.581 | 88% |

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

A 31 de Octubre de 2005, los ingresos totales de la Administración Central, ascendieron a \$4,9 billones con un porcentaje de ejecución de 90,2%. En el total de ejecución la mayor participación (47%) fue de los Ingresos Corrientes, producto del alto recaudo (93%) en los impuestos que ha logrado el Distrito. Los recursos de capital fueron la segunda fuente de ingresos que dependen de la Administración Central. Por último se encuentran las transferencias giradas por la Nación, que representan el 25% de los ingresos, recursos que tienen destinación específica para salud, educación y propósito general principalmente.

Ejecución de los ingresos corrientes de la Administración Central (Enero-Octubre de 2005)



Millones de pesos

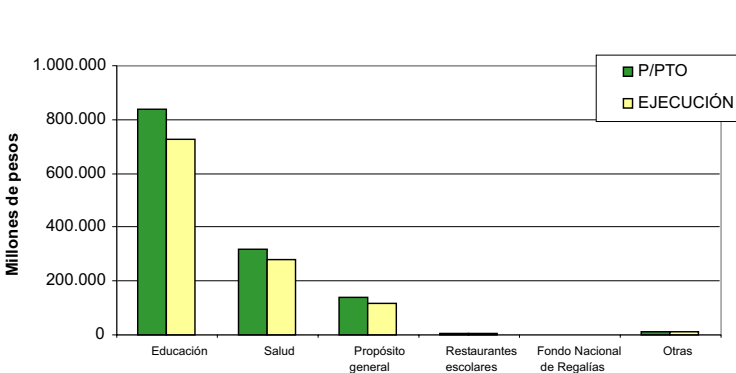
| Ingresos tributarios | Presupuesto | Ejecución | % |
|-----------------------------|-------------|-----------|------|
| Ingresos corrientes | 2.544.963 | 2.373.196 | 93% |
| Ingresos tributarios | 2.465.742 | 2.287.690 | 93% |
| Industria comercio y avisos | 1.231.182 | 1.100.509 | 89% |
| Predial Unificado | 562.861 | 569.910 | 101% |
| Sobretasa a la gasolina | 267.111 | 230.329 | 86% |
| Consumo de cerveza | 201.491 | 169.349 | 84% |
| Vehículos | 151.294 | 174.499 | 115% |
| Resto de impuestos | 51.803 | 43.094 | 83% |
| Ingresos no tributarios | 79.221 | 85.506 | 108% |

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

A 31 octubre de 2005, se destaca el buen comportamiento de los impuestos Predial Unificado con un porcentaje de ejecución del 101% y Vehículos Automotores (115%). Este resultado se explica por el mayor dinamismo de la actividad económica, la aplicación de políticas de pronto pago, el fortalecimiento de los ingresos (gestión contra la evasión, la morosidad, acciones de fiscalización y cobro, entre otras). Otros impuestos como Industria y Comercio, la Sobretasa a la gasolina y el Consumo de cerveza, que se encuentran por debajo del nivel promedio de ejecución, tienen una alta posibilidad de cumplir con la meta de recaudo en los dos meses que quedan del año, pues en noviembre y diciembre se presenta tradicionalmente el mayor dinamismo en el recaudo de estos recursos en la ciudad.

Ejecución de las Transferencias de la Administración Central. (Enero-Octubre de 2005)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

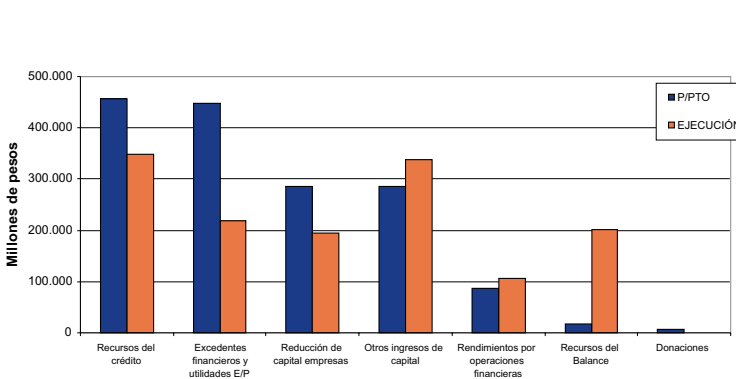
Millones de pesos

| Concepto | Presupuesto | Ejecución | % |
|---|------------------|------------------|--------------|
| Transferencias (1+2+3) | 1.328.159 | 1.147.626 | 86,4% |
| 1. Nación | 1.316.292 | 1.137.185 | 86,4% |
| Sistema general de participaciones | 1.304.661 | 1.127.966 | 86,5% |
| Educación | 838.791 | 727.063 | 86,7% |
| Salud | 320.446 | 279.287 | 87,2% |
| Propósito general | 140.639 | 117.612 | 83,6% |
| Restaurantes escolares | 4.785 | 4.004 | 83,7% |
| Fondo Nacional de Regalías | 1.324 | - | 0,0% |
| Cofinanciación | | - | |
| Otras | 10.307 | 9.219 | 89,4% |
| 2. Entidades distritales | 1.500 | 830 | 55,3% |
| - Estratificación | 1.500 | 667 | 44,5% |
| - Plan de Gestión Ambiental | | 0 | |
| - EAAB (Fondo industrias contaminantes) | | 0 | |
| - Aportes fondo público de pensiones | | 163 | |
| 3. Otras transferencias | 10.367 | 9.611 | 92,7% |

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

A 31 de octubre de 2005, el ingreso de transferencias llegó a 86% equivalente a \$1.1 billones. Sobresale el giro que realiza la Nación a través del Sistema General de Participaciones para salud y educación con 86% de ejecución.

Ejecución de los recursos de capital de la Administración Central (Enero-Octubre de 2005)



Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

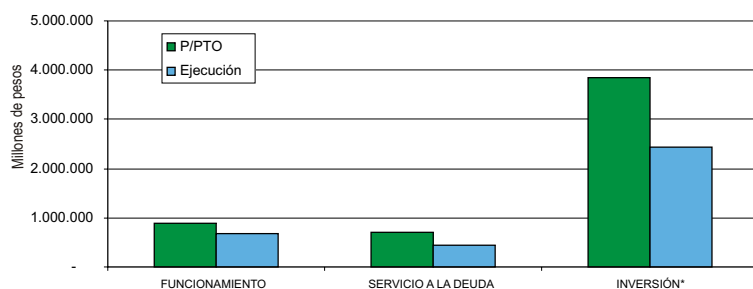
Millones de pesos

| Ingresos tributarios | Presupuesto | Ejecución | % |
|--|------------------|------------------|--------------|
| Recursos de capital | 1.589.539 | 1.405.581 | 88,4% |
| Recursos del crédito | 457.547 | 347.603 | 76,0% |
| Excedentes financieros y utilidades E/P | 448.935 | 218.307 | 48,6% |
| Reducción de capital empresas | 286.576 | 195.716 | 68,3% |
| Otros ingresos de capital | 286.237 | 336.795 | 117,7% |
| Rendimientos por operaciones financieras | 87.033 | 105.921 | 121,7% |
| Recursos del balance | 16.414 | 202.030 | 1230,8% |
| - Superávit fiscal | 0 | 182.368 | N.A. |
| - Cancelación de reservas | 11.415 | 19.192 | 168,1% |
| - Venta de activos | 5.000 | 469 | 9,4% |
| - Venta de acciones | 0 | - | 0,0% |
| Diferencial cambiario | 0 | (1.307) | |
| Donaciones | 6.797 | 516 | 7,6% |

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

A 31 de octubre de 2005, la ejecución de los Recursos de Capital fue 88,4%. La principal fuente de estos ingresos fueron los recursos del crédito (\$347 mil millones) y los otros ingresos de capital (\$336 mil millones). Se destaca el ingreso de los recursos del superávit fiscal de la Administración Central en diciembre de 2004 por \$182 mil millones, los cuales se registraron en el presupuesto del 2005 en la cuenta de recursos del balance. Así mismo, se registró el ingresos de \$195 mil millones de la reducción de capital de la empresa de energía EMGESA.

Ejecución del Gasto de la Administración Central (Enero-Octubre de 2005)



| Tipo de gasto | Presupuesto | Ejecución | % |
|---------------------|------------------|------------------|------------|
| Funcionamiento | 899.984 | 684.875 | 76% |
| Servicio a la deuda | 701.571 | 441.748 | 63% |
| Inversión* | 3.858.543 | 2.441.873 | 63% |
| Total | 5.460.098 | 3.568.496 | 65% |

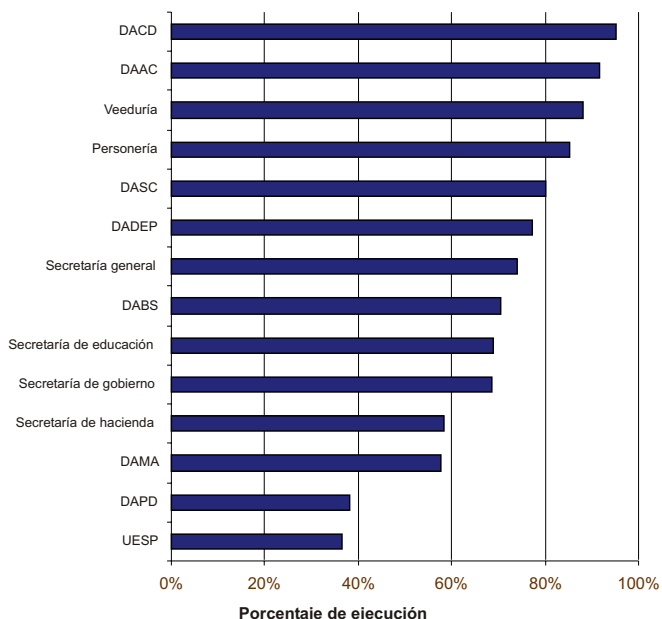
Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Nota: No incluye los \$2,564 millones suspendidos hasta el 31 de Octubre.

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

A 31 de octubre de 2005, la ejecución de gastos de la Administración Central fue 65%, equivalente a \$3,5 billones. La mayor ejecución (76%) correspondió al gasto de funcionamiento, es decir los gastos administrativos y operativos, las transferencias para el funcionamiento de los Establecimientos Públicos y los pasivos exigibles. En el servicio de la deuda la ejecución fue 63%, debido principalmente al pago de las obligaciones de la deuda interna. La inversión se ha ejecutado en el 63%, equivalente a \$2,4 billones.

Ejecución de la Inversión de las Entidades de la Administración Central (Enero-Octubre de 2005)

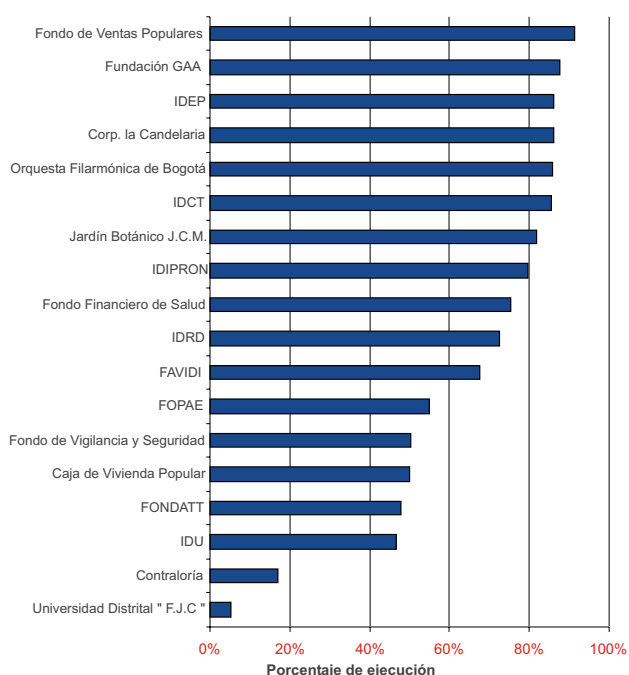


| Entidad | Presupuesto definitivo | Total ejecutado Valor | % |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|------------|
| UESP | 21.332 | 7.775 | 36% |
| DAPD | 33.457 | 12.811 | 38% |
| DAMA | 107.780 | 62.063 | 58% |
| Secretaría de Hacienda | 1.899.871 | 1.106.590 | 58% |
| Secretaría de Gobierno | 56.511 | 38.756 | 69% |
| Secretaría de Educación | 1.429.978 | 986.720 | 69% |
| DABS | 236.591 | 166.556 | 70% |
| Secretaría general | 32.273 | 23.938 | 74% |
| DADEP | 4.173 | 3.227 | 77% |
| DASC | 816 | 654 | 80% |
| Personería | 4.000 | 3.411 | 85% |
| Veeduría | 3.693 | 3.255 | 88% |
| DAAC | 17.578 | 16.140 | 92% |
| DACD | 10.492 | 9.977 | 95% |
| Total Administración Central | 3.858.545 | 2.441.873 | 63% |

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

A Octubre 31 de 2005, el promedio de ejecución de la inversión de las entidades de la Administración Central fue 63%. De las 14 entidades contabilizadas, la ejecución de 10 fue superior a la ejecución promedio. Las entidades con mayor rezago en la ejecución fueron la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos -UESP- y el Departamento Administrativo de Planeación Distrital con ejecuciones menores al 40%.

Ejecución de la inversión de los Establecimientos Públicos. (Enero-Octubre 2005)



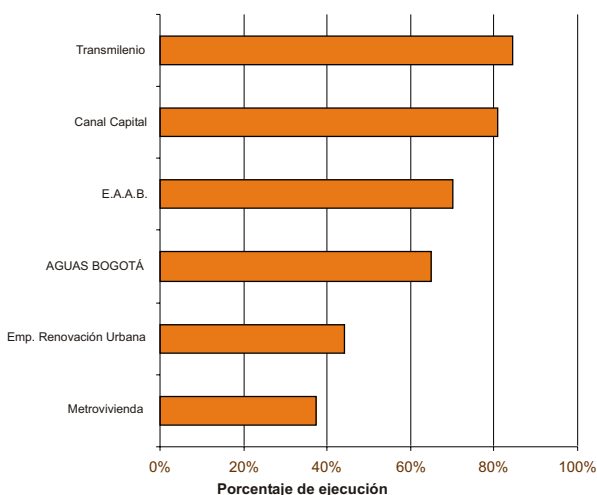
Millones de pesos

| Entidad | Presupuesto definitivo | Total ejecutado Valor | % |
|---|------------------------|-----------------------|------------|
| Universidad Distrital "F.J.C" | 28.101 | 1.456 | 5% |
| Contraloría | 6.364 | 1.073 | 17% |
| IDU | 423.333 | 197.735 | 47% |
| FONDATT | 89.685 | 42.846 | 48% |
| Caja de Vivienda Popular | 26.863 | 13.446 | 50% |
| Fondo de Vigilancia y Seguridad | 60.256 | 30.390 | 50% |
| FOPAE | 15.693 | 8.616 | 55% |
| FAVIDI | 38.128 | 25.777 | 68% |
| IDRD | 76.510 | 55.553 | 73% |
| Fondo Financiero de Salud | 988.228 | 743.869 | 75% |
| IDIPRON | 70.868 | 56.353 | 80% |
| Jardín Botánico J.C.M. | 8.550 | 6.983 | 82% |
| IDCT | 32.829 | 28.084 | 86% |
| Orquesta Filarmónica de Bogotá | 2.718 | 2.334 | 86% |
| Corp. la Candelaria | 1.837 | 1.584 | 86% |
| IDEP | 1.695 | 1.462 | 86% |
| Fundación GAA | 695 | 609 | 88% |
| Fondo de Ventas Populares | 12.031 | 11.000 | 91% |
| Total establecimientos públicos | 1.884.384 | 1.229.170 | 65% |
| Total (sin Contraloría ni universidad) | 1.849.919 | 1.226.641 | 66% |

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

A 31 de Octubre del 2005, el promedio de ejecución de la inversión en los Establecimientos Públicos, sin incluir la contraloría ni la Universidad Distrital, fue 65%. De las 16 entidades contabilizadas, la ejecución de 10 fue superior al promedio. Las entidades con mayor rezago en la ejecución fueron el Instituto de Desarrollo Urbano, el Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT, la Caja de Vivienda, el Fondo de Vigilancia y Seguridad y el Fondo de Prevención de Emergencias, con ejecuciones menores al 60%. La Universidad Distrital y la Contraloría fueron las entidades de más baja ejecución en el periodo.

Ejecución de la Inversión de las Empresas Industriales y Comerciales (Enero-Octubre de 2005)



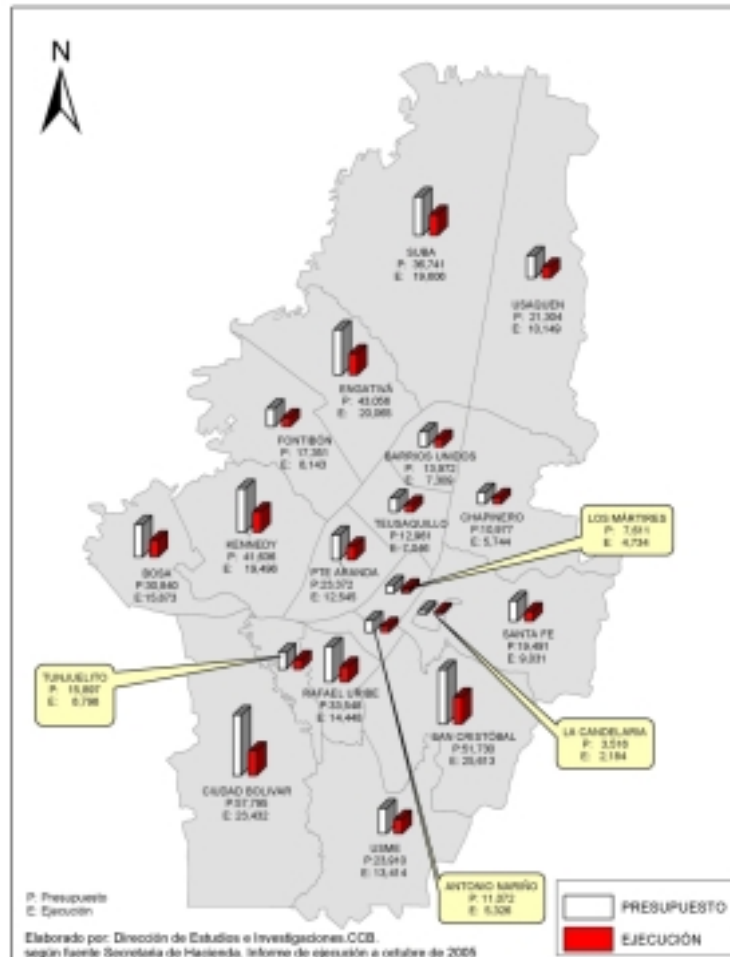
Millones de pesos

| Administración Central | Presupuesto | Ejecución | % |
|--|------------------|------------------|------------|
| Metrovivienda | 63.566 | 23.732 | 37% |
| Emp. Renovación Urbana | 5.556 | 2.450 | 44% |
| Aguas Bogotá | 14.994 | 9.726 | 65% |
| E.A.A.B. | 795.810 | 558.167 | 70% |
| Canal Capital | 9.715 | 7.863 | 81% |
| Transmilenio | 529.179 | 447.457 | 85% |
| Total empresas Indust. y comer. | 1.418.820 | 1.049.395 | 74% |

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

A Octubre 31 de 2005, el promedio de ejecución de la inversión en las Empresas Industriales y Comerciales fue 74%. De las 6 entidades contabilizadas, la ejecución de 2 de ellas fue superior al promedio. Las entidades con mayor rezago en la ejecución fueron Metrovivienda y la Empresa de Renovación Urbana, con ejecuciones menores al 45%.

Ejecución de la inversión de las localidades (Enero-Octubre de 2005)



A 31 de Octubre de 2005, el nivel promedio de ejecución de las localidades fue 49%. Es decir han comprometido apenas la mitad de los recursos de inversión previstos para el 2005. Además la mayor parte de la ejecución se concentró en los proyectos que quedaron comprometidos en vigencias anteriores. De las 20 localidades, la ejecución en 12 estuvieron por encima del promedio, pero ninguna llegó al 70%. Las localidades que presentaron mayor rezago fueron Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, dos de las localidades con mayores necesidades sociales.

Millones de pesos

| Concepto | Presupuesto | Ejecución | % |
|----------------|----------------|----------------|------------|
| Ciudad Bolívar | 57.795 | 23.432 | 41% |
| Rafael Uribe | 33.548 | 14.448 | 43% |
| Santafé | 19.491 | 9.031 | 46% |
| Engativá | 43.056 | 20.065 | 47% |
| Kennedy | 41.636 | 19.496 | 47% |
| Fontibón | 17.351 | 8.143 | 47% |
| Usaquén | 21.304 | 10.149 | 48% |
| Antonio Nariño | 11.072 | 5.326 | 48% |
| San Cristóbal | 51.730 | 25.613 | 50% |
| Bosa | 30.840 | 15.873 | 51% |
| Barrios Unidos | 13.972 | 7.309 | 52% |
| Chapinero | 10.977 | 5.744 | 52% |
| Sumapaz | 27.254 | 14.325 | 53% |
| Suba | 36.741 | 19.606 | 53% |
| Puente Aranda | 23.372 | 12.545 | 54% |
| Teusaquillo | 12.961 | 7.046 | 54% |
| Tunjuelito | 15.897 | 8.798 | 55% |
| Usme | 23.910 | 13.414 | 56% |
| La Candelaria | 3.516 | 2.184 | 62% |
| Los Mártires | 7.611 | 4.734 | 62% |
| Total | 504.034 | 247.281 | 49% |

NOTA: En septiembre y Octubre se adicionaron recursos para las localidades por 30,000 millones. Por lo tanto el presupuesto total subió de 474 mil millones a 504 mil millones.

Fuente: Secretaría de Hacienda. Informe de ejecución a Octubre de 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB.

NOTA METODOLÓGICA 2

En esta sección se analiza el comportamiento de la inversión distrital por sectores del gasto: Educación, Salud y Bienestar, Vivienda y Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Servicios Públicos, Gobierno, Cultura, Recreación y Deporte, Planeación y Recursos Económicos, Transito y Transporte, Concejo y Organismos de Control.

La información utilizada se obtuvo del Departamento Administrativo de Planeación Distrital. www.dapd.gov.co. Fecha de consulta 21 de noviembre del 2005

La inversión por sectores se construyó a partir de la información de ejecución de las entidades. Sólo para el 2005 se refiere a la información del presupuesto.

Se utilizó la agrupación del Departamento Administrativo de Planeación Distrital:

Educación: Secretaría de Educación, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP y Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Salud y Bienestar Social: Caja de Previsión Social, Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo de Bienestar Social, Hospital Santa Clara, Fondo de Salud Mental, Departamento Administrativo de Bienestar Social, Fondo de Ventas Populares, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON y Fondo Financiero de Salud.

Vivienda y Desarrollo Urbano: Corporación la Candelaria, Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital -FAVIDI, Caja de Vivienda Popular, Metrovivienda y Fondo de Vivienda de Interés Social.

Medio Ambiente: Departamento Administrativo del Medio Ambiente -DAMA.

Servicios Públicos: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Aguas Bogotá, Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos -UESP, Empresa de Energía de Bogotá y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Gobierno: Departamento Administrativo de Acción Comunal -DAAC, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias -FOPAE, Secretaría de Gobierno, Fondo de Vigilancia y Seguridad y Fondo Rotatorio de Bomberos.

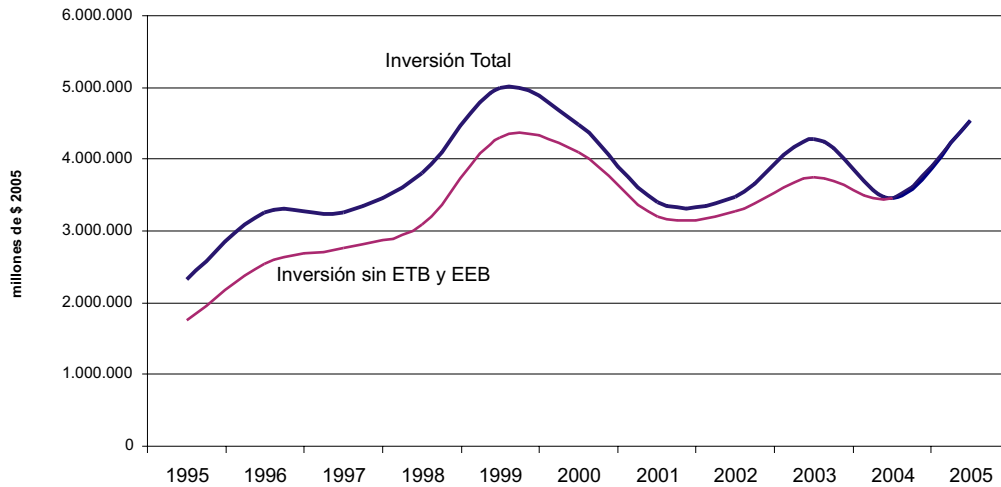
Concejo y Órganos de Control: Personería Distrital, Contraloría de Bogotá y Fondo Rotatorio del Concejo.

Cultura, Recreación y Deporte: Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDCT, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD, Jardín Botánico, Orquesta Filarmónica y Canal Capital.

Planeación y Recursos Económicos: Departamento Administrativo de Catastro, Departamento Administrativo de Planeación Distrital -DAPD, Lotería de Bogotá, Secretaría de Hacienda, Secretaría General, Veeduría, Departamento Administrativo de Servicio Civil, Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público -DADEP, Sistematización y Servicios Técnicos Distritales, Fondo Rotatorio de Publicaciones y UCPI.

Tránsito y Transporte: Fondo de Educación y Seguridad Vial -FONDATT, Secretaría de Obras Públicas, Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Transmilenio, Empresa de Renovación Urbana-ERU y Fondo de Secretaría de Obras Públicas.

Inversión Pública Distrital. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005

Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

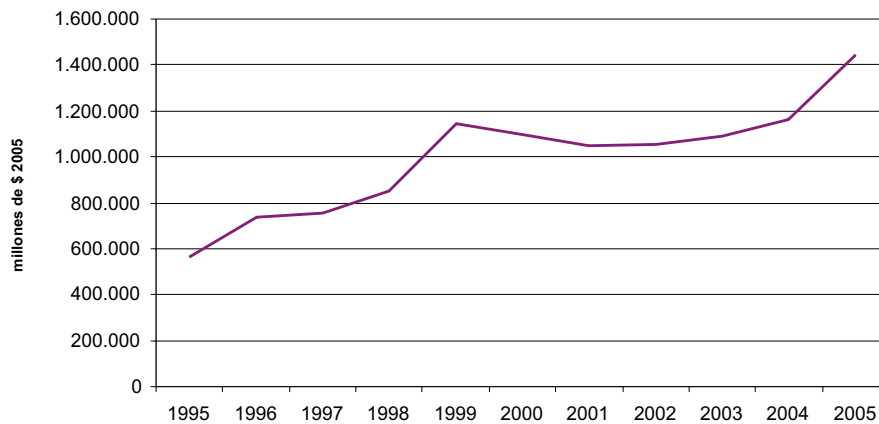
NOTA: Hasta 1998 la EEB reportó información a la Secretaría de Hacienda. Igualmente, hasta el 2003 se incluye la inversión de la ETB. A partir de estas fechas no se reporta la inversión de estas entidades en las cuentas del Distrito. Por esta razón se construye la información de la Inversión con ETB y EEB y sin ETB y EEB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Inversión Distrital, con ETB y EEB | 2.314.599 | 3.261.733 | 3.259.424 | 3.795.739 | 4.992.926 | 4.479.288 | 3.408.954 | 3.476.677 | 4.273.265 | 3.464.959 | 4.527.483 |
| Inversión Distrital, sin ETB y EEB | 1.756.138 | 2.541.760 | 2.754.609 | 3.096.099 | 4.307.884 | 4.097.701 | 3.208.010 | 3.279.113 | 3.757.553 | 3.464.959 | 4.527.483 |

Entre 1995 y 2005 la inversión pública distrital tuvo una tendencia creciente. El fortalecimiento de las Finanzas Distritales permitió un incremento del 80% en la inversión en términos reales. Esta tendencia de crecimiento en la inversión permitió ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios y sociales, construir un sistema de transporte masivo, que mejoró de manera considerable la movilidad en la ciudad y la productividad urbana, y recuperar y construir nuevo y mejor espacio público. En general se avanzó en el mejoramiento físico del entorno y en la ampliación de coberturas de los servicios, transformando la imagen de la ciudad y haciendo de Bogotá una ciudad más atractiva para sus habitantes y competitiva en términos de calidad de vida.

Inversión Distrital en Educación. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.

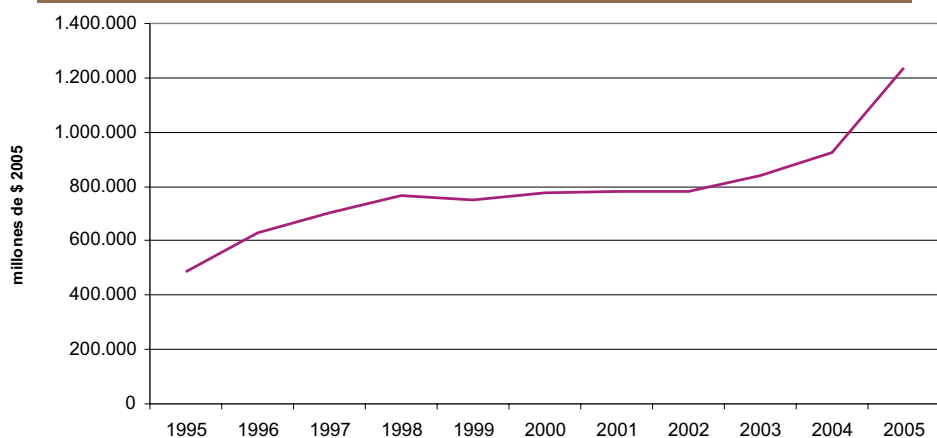
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Inversión Distrital en Educación | 562.947 | 739.739 | 753.921 | 853.121 | 1.142.661 | 1.099.276 | 1.051.164 | 1.055.718 | 1.092.651 | 1.160.937 | 1.441.952 |

Entre 1995 y 2005 la inversión distrital en educación aumentó. En términos reales, creció 156%, al pasar de \$562 mil millones en 1995 a \$1,441 millones en el 2005. Los principales recursos de inversión los ejecuta la Secretaría de Educación, y son destinados al pago de nómina y pensiones, subsidios a estudiantes, mejorar la calidad educativa y construir y dotar plantas físicas distritales. Estas inversiones han permitido aumentar las matrículas en entidades oficiales, de 571 mil estudiantes en 1997 a 902 mil estudiantes en el 2004. Como resultado, aumentó casi cuatro puntos en la cobertura bruta educativa: de 94,3% en 1998 a 98,5% en 2004.

Inversión Distrital en Salud y Bienestar. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005

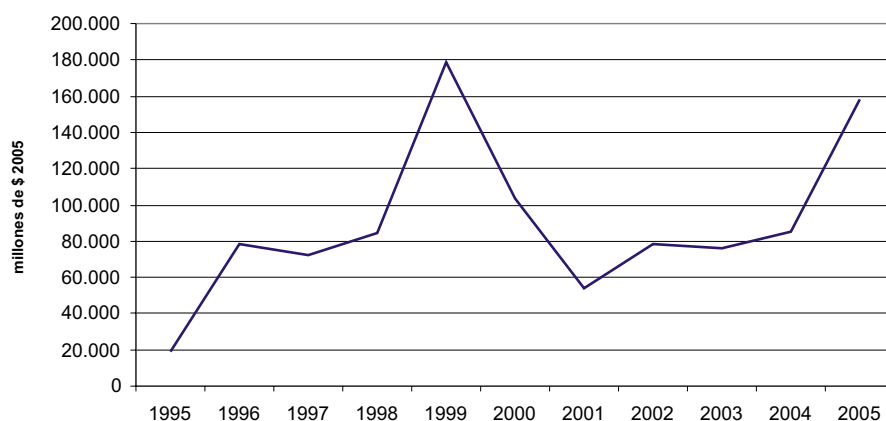
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|-----------|
| Inversión Distrital en Salud y Bienestar Social | 486.822 | 626.164 | 704.963 | 763.436 | 751.057 | 777.395 | 782.943 | 779.551 | 839.408 | 923.619 | 1.235.302 |

Entre 1995 y 2005 la inversión distrital en salud y bienestar social tuvo una tendencia creciente. En términos reales aumentó 154%, al pasar de \$486 mil millones en 1995 a \$1,2 billones en el 2005. Las entidades con mayor inversión en este sector son el Fondo Financiero de Salud (76%) y el Departamento Administrativo de Bienestar Social (18%). La mayor inversión en salud ha permitido aumentar la cobertura en afiliación al régimen subsidiado: el número de afiliados aumentó de 553 mil personas en 1995 a 1.5 millones en 2004; Así mismo, se redujo la tasa de mortalidad materna por cada 100.000 habitantes: de 77,2 en 1995, pasó a 45 en 2004.

Inversión Distrital en Gobierno. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005

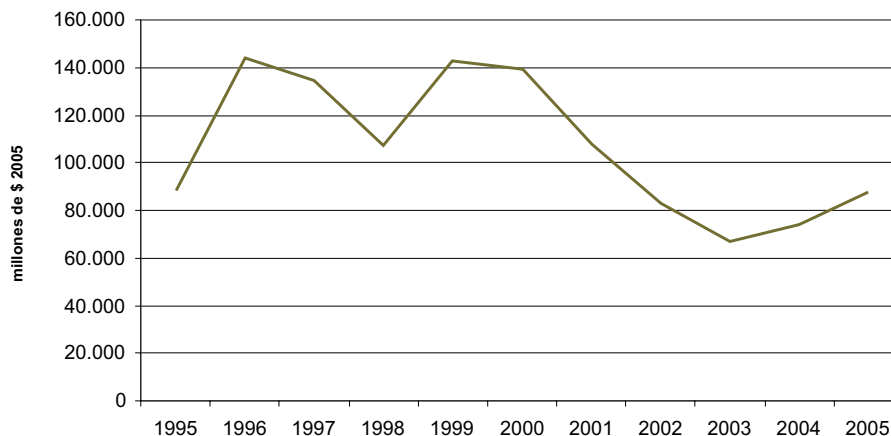
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---------------------------------|--------|--------|--------|--------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Inversión Distrital en Gobierno | 19.056 | 78.027 | 72.189 | 84.051 | 179.080 | 103.110 | 54.261 | 78.679 | 76.242 | 85.349 | 157.826 |

Entre 1995 y 2005 la inversión distrital en el sector Gobierno fue creciente: pasó de \$19 mil millones a \$157 mil millones. En 1999, se presentó el mayor nivel de inversión (\$179 mil millones), debido a la asignación de mayores recursos de la Secretaría de Gobierno y del Departamento Administrativo de Acción Comunal en los proyectos de promoción de la participación ciudadana, ampliación y mejoramiento del espacio público y la infraestructura carcelaria (Remodelación Carcel Distrital). En el 2005, la inversión en éste sector creció con la asignación de mayores recursos a la atención integral de violencia, delincuencia y orden público, a la modernización del cuerpo oficial de bomberos y las obras con participación ciudadana.

Inversión Distrital en Vivienda y Desarrollo Urbano. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005

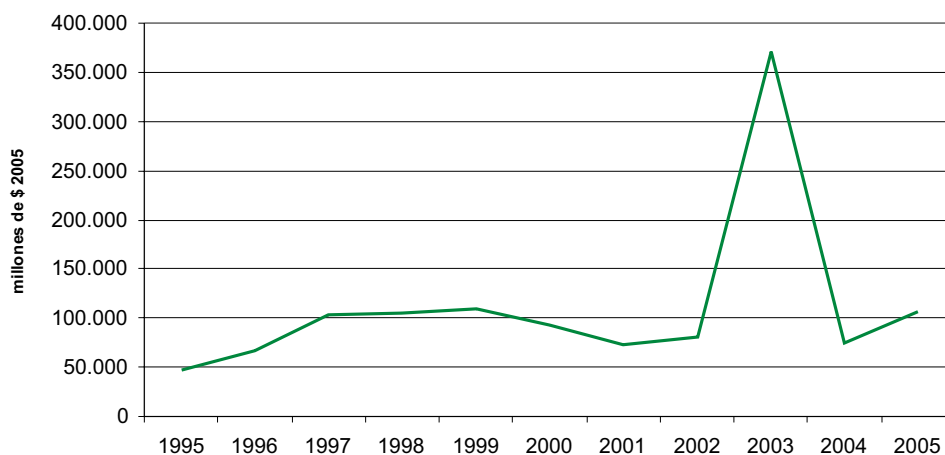
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|
| Inversión Distrital en Vivienda y Desarrollo Urbano | 88.363 | 143.939 | 134.703 | 107.055 | 142.866 | 139.353 | 107.877 | 83.144 | 67.053 | 73.904 | 87.972 |

Entre 1995 y 2005, la inversión distrital en vivienda y desarrollo urbano del Distrito tuvo dos fases: Una, creció entre 1995 y 2000, pasando de \$88 mil millones a \$139 mil millones, y dos, se redujo entre los años 2000 y 2003, a partir de entonces ha permanecido casi en el mismo nivel de 1995. Con esta asignación de recursos es difícil reducir en menor tiempo el déficit de vivienda en la ciudad: se calcula que para el año 2004 el déficit de vivienda Tipo I, inferior a 30 SMLV, era de 227 mil unidades. La falta de vivienda afecta las condiciones de vida de las personas de bajos ingresos, quienes generalmente se ubican de manera ilegal, en zonas de alto riesgo, predios sin legalizar y en condiciones de hacinamiento, entre otros.

Inversión Distrital en Medio Ambiente. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.

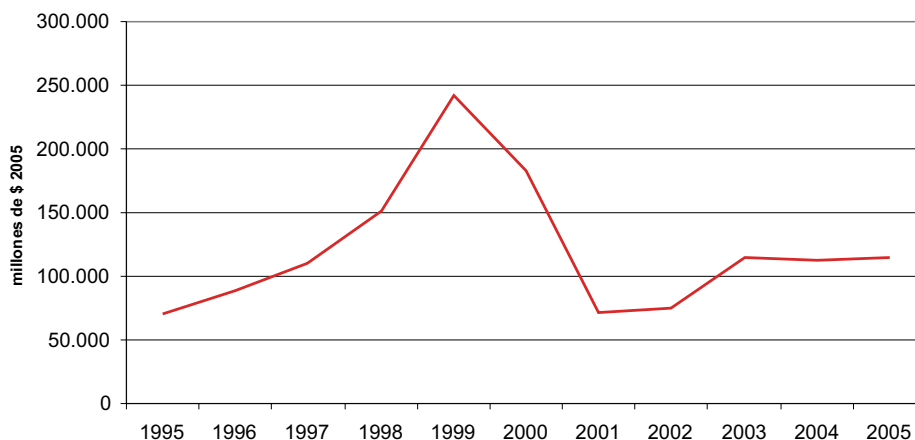
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|---------------------------------------|--------|--------|---------|---------|---------|--------|--------|--------|---------|--------|---------|
| Inversión Distrital en Medio Ambiente | 46.930 | 67.563 | 103.126 | 105.015 | 108.929 | 92.250 | 73.758 | 79.865 | 371.339 | 74.836 | 106.313 |

Entre 1995 y 2005 la inversión Distrital en Medio Ambiente se duplicó al pasar de \$49 mil millones a \$106 mil millones, aunque sigue siendo moderada. En el 2003 se destinó el mayor monto de recursos al DAMA para cubrir los compromisos del distrito en la construcción y operación de las plantas de tratamiento de El Salitre, Fucha y Tunjuelito (\$353 mil millones).

Inversión Distrital en Cultura Recreación y Deporte. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.

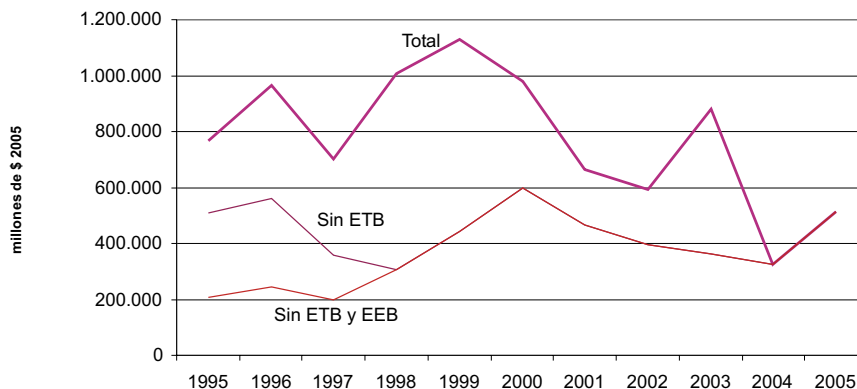
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|--------|--------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|---------|---------|---------|
| Inversión Distrital en cultura, Recreación y deporte | 70.160 | 88.662 | 110.136 | 150.683 | 242.125 | 183.043 | 71.495 | 74.914 | 114.279 | 112.426 | 114.757 |

Entre 1995 y 2005 la inversión distrital en Cultura, Recreación y Deporte creció hasta 1999, pasando de \$70 mil millones a \$242 mil millones, por las grandes inversiones en infraestructura de parques y escenarios a cargo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. A partir del 2000 se redujo la asignación de recursos y desde el 2003 la inversión del Distrito no ha crecido en términos reales.

Inversión Distrital en Servicios Públicos. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.

Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

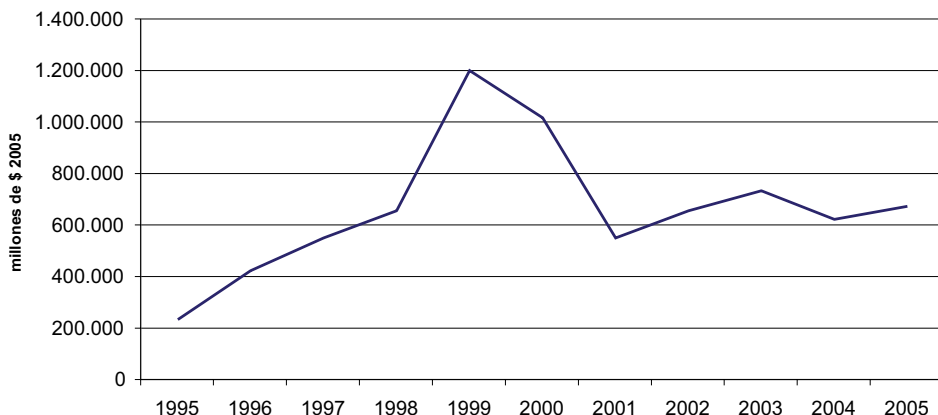
NOTA: No se presenta la información de la EEB y de la ETB porque éstas entidades dejaron de reportar información al Distrito, desde 1998 la primera y desde el 2004 la segunda. Sin embargo se presenta la información Total, sin EEB y sin ETB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|---------|---------|---------|-----------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Inversión Distrital en Servicios Públicos, con ETB Y EEB | 765.669 | 965.797 | 702.484 | 1.005.832 | 1.129.217 | 979.105 | 665.141 | 592.958 | 880.187 | 323.942 | 513.999 |
| Inversión Distrital en Servicios Públicos, sin ETB | 509.177 | 560.633 | 358.641 | 306.193 | 444.175 | 597.517 | 464.197 | 395.393 | 364.474 | 323.942 | 513.999 |
| Inversión Distrital en Servicios Públicos, sin EEB | 207.208 | 245.824 | 197.669 | 306.193 | 444.175 | 597.517 | 464.197 | 395.393 | 364.474 | 323.942 | 513.999 |

Entre 1995 y 2005 la inversión Distrital en servicios públicos, sin incluir la que realiza la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá y la Empresa de Energía de Bogotá, fue creciente: aumentó de \$207 mil millones a \$513 mil millones como resultado de la mayor gestión de las empresas (principalmente la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Aguas Bogotá). Como resultado la ciudad alcanzó coberturas del 100% en Acueducto, 96% en Alcantarillado sanitario y 88,9% en Alcantarillado pluvial.

Inversión Distrital en Tránsito, Transporte y Obras Viales. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.

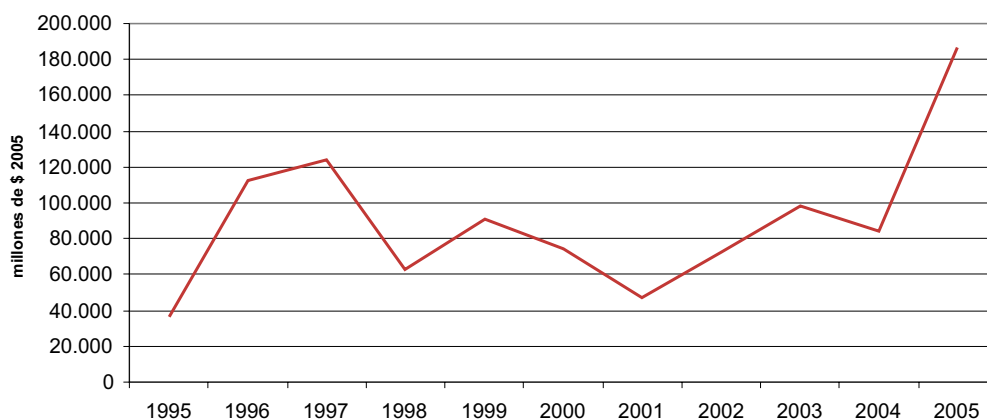
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|---------|---------|---------|---------|-----------|-----------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Inversión Distrital en Transporte, Tránsito y Obras Viales | 233.370 | 424.102 | 547.236 | 656.196 | 1.198.105 | 1.014.017 | 551.589 | 652.829 | 732.043 | 619.642 | 671.969 |

Entre 1995 y 2005 la inversión distrital en el sector transporte, tránsito y obras viales se triplicó al pasar de \$233 mil millones a \$671 mil millones, con el aumento de los recursos para la adecuación de la infraestructura vial, espacio público y el desarrollo del sistema de transporte masivo, Transmilenio. En 1999 y 2000 se registró la mayor inversión. Como resultado, la ciudad cuenta actualmente con cinco troncales de Transmilenio en funcionamiento, una malla vial que alcanza los 15.338 kilómetros carril, 24 parques metropolitanos, 63 parques Zonales, 3.149 parques urbanos y 323 parques de bolsillo.

Inversión Distrital en Planeación y Recursos Económicos. 1995-2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.

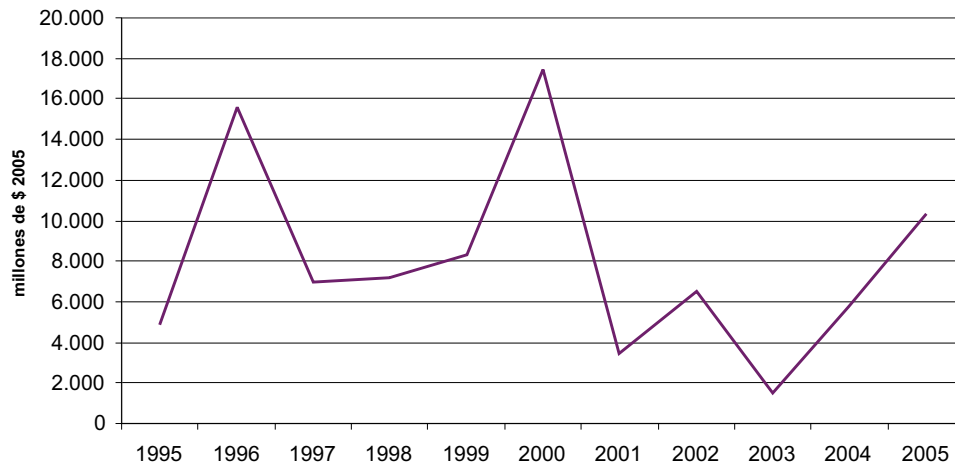
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|--------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Inversión Distrital en Planeación y Recursos Económicos, con FDL y CAR | 36.440 | 112.191 | 123.663 | 63.161 | 90.586 | 74.317 | 47.245 | 72.527 | 98.576 | 84.538 | 187.027 |

Entre 1995 y 2005 la inversión Distrital en Planeación y recursos económicos, se triplicó al pasar de \$36 mil millones a \$187 mil millones. Estos recursos se han destinado principalmente a fortalecer la capacidad institucional del Distrito para planear su desarrollo, reglamentar el Plan de Ordenamiento Territorial, mejorar la competitividad, fortalecer la integración regional y modernizar y hacer más eficiente la hacienda distrital.

Inversión Distrital en el Concejo y los Organismos de Control. 1995-2005



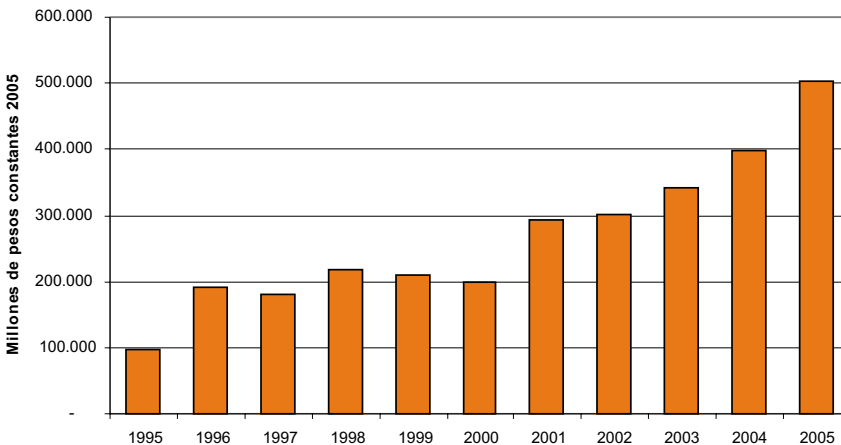
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Millones de \$, 2005

| Años | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
|--|-------|--------|-------|-------|-------|--------|-------|-------|-------|-------|--------|
| Inversión Distrital en Concejo y Organismos de Control | 4.842 | 15.549 | 7.003 | 7.189 | 8.300 | 17.423 | 3.480 | 6.491 | 1.487 | 5.766 | 10.364 |

Entre 1995 y 2005 la inversión Distrital en el Concejo y los Organismos de control de la Ciudad se duplicó al pasar de \$4 mil millones a \$10 mil millones. Su principal característica es la inestabilidad en los montos anuales. Ello explica que las mayores asignaciones se dan en los años 1996, 2000 y 2005 y se han dedicado principalmente a la modernización institucional.

Inversión de las localidades. 1995-2005



| Año | Millones de pesos constantes 2005 |
|------|-----------------------------------|
| 1995 | 97.474 |
| 1996 | 191.526 |
| 1997 | 181.603 |
| 1998 | 218.598 |
| 1999 | 209.681 |
| 2000 | 199.225 |
| 2001 | 294.429 |
| 2002 | 300.008 |
| 2003 | 340.784 |
| 2004 | 397.522 |
| 2005 | 504.034 |

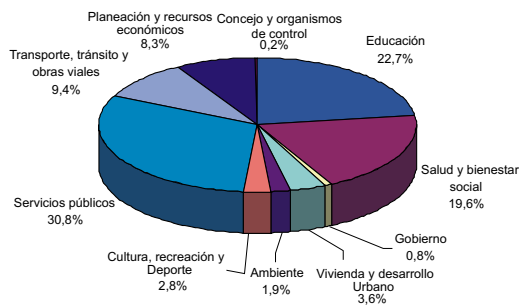
Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.

Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Entre 1995 y 2005 las transferencias para inversión que hace la Administración Central a las localidades creció cinco veces. Mientras en 1995 las localidades recibieron más de \$97 mil millones, en el 2005 recibirán más de \$504 mil millones. Como resultado, Bogotá tiene localidades más fuertes financieramente para atender a un número mayor de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas. El presupuesto de inversión de las localidades es equivalente al 84% de lo previsto por el pago de predial y a tres veces el valor del impuesto de vehículos.

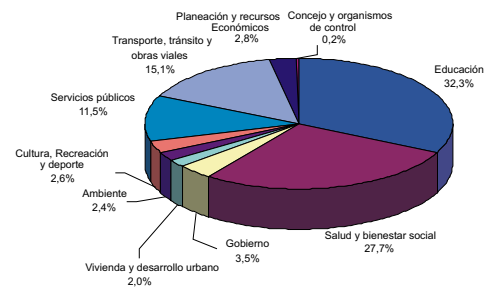
Inversión Distrital por sectores. 1995-2005

Inversión Distrital 1995



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

Inversión Distrital 2005



Fuente. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. SEGPLAN, 2005.
Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones. CCB.

| Inversión Distrital 1995-2005 | 1995 | 2005 |
|-------------------------------------|---------|-----------|
| Educación | 562.947 | 1.441.952 |
| Salud y bienestar social | 486.822 | 1.235.302 |
| Gobierno | 19.056 | 157.826 |
| Vivienda y des. urbano | 88.363 | 87.972 |
| Ambiente | 46.930 | 106.313 |
| Cultura, rec. y deporte | 70.160 | 114.756 |
| Servicios públicos | 765.669 | 513.999 |
| Transporte, tránsito y obras viales | 233.370 | 671.969 |
| Planeación y rec. económicos | 205.383 | 122.903 |
| Concejo y org. de control | 4.842 | 10.364 |

Entre 1995 y 2005, la mayor parte de la inversión distrital se ha concentrado en cuatro temas específicos: garantizar la educación, atención en salud y bienestar, realizar obras viales y de espacio público y ampliar la cobertura de los servicios públicos; Es decir, se han concentrado los esfuerzos en modernizar la infraestructura de servicios sociales y domiciliarios y en reducir las Necesidades Básicas Insatisfechas, generando mejores condiciones para la calidad de vida. No obstante, se han presentado cambios en la distribución de los recursos, hoy la ciudad invierte más en educación, salud y transporte, aunque la inversión en servicios públicos sigue siendo significativa.

Conclusiones

Una de las fortalezas de Bogotá es la solvencia de sus finanzas públicas, lo que ha permitido aumentar la capacidad de inversión entre 1995 y 2005. Este logro fue resultado de la transformación institucional iniciado a comienzos de la década del noventa y de un claro compromiso ciudadano en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por ejemplo, las metas de ejecución de algunos impuestos no solo se han cumplido antes de la vigencia en distintos años, sino que se han superado las metas como ha sido el caso del Predial y Vehículos.

Este fortalecimiento de la capacidad de inversión del Distrito permitió ampliar la cobertura de servicios públicos domiciliarios, servicios educativos y de salud, mejorar la infraestructura urbana, fortalecer las redes de parques y recreación y ampliar la oferta institucional para la población vulnerable. Con estas inversiones se han mejorado las condiciones de calidad de vida en la ciudad. El índice de condiciones de vida ICV que elabora el DANE se incrementó en casi 4 puntos entre 1995 y el 2003

Sin embargo persisten brechas que surgen por el acelerado ritmo de crecimiento de la población y el desplazamiento forzado, que presionan las demandas de bienes y servicios de parte del Distrito. Existe también una alta concentración del ingreso y persiste en la ciudad un alto desempleo, agravado por la baja calidad del empleo que se crea.

Por ello es indispensable que la ciudad mantenga la tendencia de inversión que ha construido durante los últimos 10 años en temas como la ampliación de cobertura en educación, incorporación de población de bajos ingresos al régimen subsidiado de salud, desmarginalización de barrios, reducción del déficit de vivienda para hogares de bajos ingresos, construcción de infraestructura urbana de calidad, entre otras.

Así mismo, es indispensable que la Administración acelere el ritmo de ejecución de la inversión, especialmente en las localidades con mayor índice de pobreza y mayores necesidades.

De igual forma es necesario que la ciudad asegure la rendición de cuentas a nivel local y la existencia de un sistema de información oportuno que permita evaluar los compromisos de las autoridades locales con la comunidad y la eficiencia en la administración de los recursos.

Presupuesto del Distrito para el 2006

La Administración distrital presentó a consideración del Concejo de Bogotá, el proyecto de presupuesto del Distrito Capital para la vigencia fiscal de 2006.

El proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para el 2006 asciende a \$9 billones (sin empresas industriales y comerciales), 18% más que el año anterior, y se distribuye de la siguiente manera: 71,5% Administración Central, 26% Establecimientos Públicos, 0,7% Contraloría Distrital y 1,8% Universidad Distrital.

Para el 2006, los ingresos tributarios de la Administración Central se proyectan en \$2,7 billones, lo que representa un incremento de 11% respecto al 2005. Los principales recaudos se esperan en industria y comercio (\$1.3 billones), predial (\$591 mil millones), sobretasa (\$277 mil millones), consumo de cerveza (\$216 mil millones) y vehículos automotores (\$177 mil millones).

Las transferencias que recibirá la Administración Central se estiman en \$1.3 billones. De acuerdo con el proyecto de ingresos del 2006, la Nación girará \$843 mil millones para educación, \$353 mil millones para salud, \$150 mil millones con propósito general y \$5 mil millones para restaurantes escolares.

Los recursos de capital aumentarán de \$1.6 billones en el 2005 a \$2.2 billones en el 2006, lo que representa un aumento de 40%. La Administración ha previsto contratar créditos por \$641 mil millones, recibir utilidades de las empresas por \$362 mil millones, cancelación de reservas por \$456 mil millones y reducciones de capital por \$412 millones, de los cuales \$388 millones se obtendrán de la descapitalización de Codensa y \$24 mil millones de Gas Natural..

Como resultado en el 2006 se modificará transitoriamente la participación de los principales rubros de ingresos en el total, pero se conserva la estructura fiscal de la ciudad.

Los gastos de la Administración Central para el 2006 ascienden a \$6.4 billones, de los cuales 15% corresponden a gastos de funcionamiento, 13% para atender el servicio de la deuda y bonos pensionales y, 72% para inversión.

Los recursos para el pago del servicio de la deuda (\$854 mil millones) de la Administración Central se distribuirán así: \$256 mil millones serán para cubrir deuda interna, \$462 mil millones para la deuda externa, \$102 mil millones para bonos pensionales y \$13 mil millones para transferencias a los establecimientos para pago de su deuda. Los \$21 mil millones restantes serán para cubrir pasivos contingentes y las transferencias al fondo de pensiones territoriales FONPET.

Notas de interés 2

En julio del 2005 el Congreso de la República expidió la ley 963 de estabilidad jurídica para los inversionistas en Colombia con el propósito de garantizar a los empresarios el marco jurídico y las disposiciones legales y reglamentarias que existían antes de realizar la inversión. Con esta ley el país ofrece condiciones más estables para facilitar la inversión nacional y extranjera. La ley se reglamentó con el decreto 2950 del 29 de agosto de 2005.

A continuación se resumen los aspectos más relevantes de la ley a partir de la información publicada por la Presidencia de la República en la página web www.presidencia.gov.co

Objetivo de la ley

El objetivo de la ley es permitir a los inversionistas nacionales y extranjeros mantener las reglas de juego que los motivaron a realizar su inversión. El objetivo se consigue por conducto de la celebración de un contrato entre el inversionista y el Gobierno Nacional. Los contratos se denominan contratos de estabilidad jurídica.

Alcance de los contratos de estabilidad jurídica

Los contratos de estabilidad jurídica versan sobre las leyes, los actos de carácter general de la administración pública nacional, incluidas todas las comisiones de regulación y las corporaciones autónomas regionales y sus interpretaciones vinculantes de las autoridades administrativas competentes que hayan sido determinantes para el inversionista. Los contratos de estabilidad jurídica no sirven para hacer cumplir la ley, solo para mantener en el tiempo su aplicación a pesar de que ésta cambie.

Normas sobre las cuales se pueden hacer contratos de estabilidad jurídica

De acuerdo con la ley, no se podrá conceder estabilidad sobre: 1) normas relativas al régimen de seguridad social (es decir, las disposiciones sobre pensiones y salud de los trabajadores); 2) la obligación de declarar y pagar los tributos o inversiones forzosas que el Gobierno Nacional decreta bajo estados de excepción (porque tienen carácter temporal hasta que quede solucionada la emergencia que dio lugar a la declaración de estado de excepción); 3) los impuestos indirectos (porque éstos eminentemente se aplican a todos sus contribuyentes); 4) la regulación prudencial del sector financiero (para proteger la confianza de los depositantes en el sistema financiero) y 5) el régimen tarifario de los servicios públicos. Tampoco habrá estabilidad sobre los actos de carácter general del Banco de la República.

Notas de interés 2

Personas que pueden celebrar contratos de estabilidad jurídica con el Gobierno

Los inversionistas nacionales y extranjeros pueden celebrar contratos de estabilidad jurídica. Dichos inversionistas deben ser personas naturales, jurídicas o consorcios.

Para ser elegibles los inversionistas deben efectuar nuevas inversiones o ampliar las existentes en el territorio nacional en un monto mínimo equivalente a 7.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes (aproximadamente un millón de dólares americanos).

Se entienden como inversiones nuevas aquellas que se hagan en proyectos que entren en operación con posterioridad a la vigencia de esta ley. El Gobierno Nacional y el inversionista tendrán libertad para convenir el plazo en el cual se efectuará la inversión.

No podrán suscribir estos contratos de estabilidad jurídica quienes hayan sido condenados, dentro o fuera del país, en cualquier época y por conductas de corrupción que sean punibles en la legislación colombiana.

Inversiones pueden cubrirse con los contratos de estabilidad jurídica

Las actividades en las que se podrán realizar este tipo de contratos son las turísticas, industriales, agrícolas, de exportación agroforestales, mineras, de petróleo, de zonas procesadoras de exportación, zonas libres comerciales, telecomunicaciones, construcciones, desarrollos portuarios y férreos, de generación de energía eléctrica, proyectos de irrigación y uso eficiente de recursos hídricos, y toda actividad que el Gobierno apruebe para efectos de la ley.

Precio un contrato de estabilidad jurídica

Los contratos generan al inversionista la obligación de pagar una prima igual al 1% del valor de la inversión. Si por la naturaleza de la inversión ésta contempla un período improductivo el monto de la prima será del 0.5% del valor de la inversión. El inversionista solo pagará ese porcentaje sobre la inversión realizada cada año.

Duración máxima de los contratos de estabilidad jurídica

Los contratos empezarán a regir desde su firma y su vigencia no podrá ser inferior a tres (3) años ni superior a veinte (20)

Notas de interés 2

La no realización oportuna o el retiro de la totalidad o parte de la inversión, así como el no pago de la prima o presentar inhabilidades para contratar darán lugar a la terminación anticipada del contrato.

Trámite de la solicitud para celebrar un contrato de estabilidad jurídica

El inversionista deberá presentar una solicitud ante la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La solicitud debe permitir la identificación del inversionista, de su proyecto y de las disposiciones e interpretaciones sobre las que busca estabilidad. También deben exponerse los efectos económicos y sociales positivos que arroja el proyecto objeto de estabilidad jurídica, tales como el número de empleos que éste genera.

La solicitud se tramita ante un Comité intergubernamental conformado por los Ministros de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, así como por el Director del Departamento Nacional de Planeación y el director de la entidad pública del ramo al que corresponda la inversión.

Una vez presentada la solicitud de contrato, se verificará que ésta contenga la información requerida.

En caso de que la información no esté completa, la solicitud se devolverá indicando la información que sea necesaria para completarla.

Si la solicitud se encuentra completa, comenzará a correr el término de 4 meses para suscribir el contrato o para señalar las razones por las cuales el Gobierno no consideró favorablemente la solicitud.

Si se requiere información adicional del inversionista o si considera que para la realización efectiva de las finalidades de generar inversión nueva y aumentar el crecimiento, desarrollo y bienestar social, la solicitud requiere de una modificación en cualesquiera o todos sus elementos, así se le indicará.

La decisión final se notificará a través del Ministro del ramo en el que se efectúe la inversión, el cual suscribirá el contrato con el inversionista, de ser el caso.

Con esta ley de estabilidad jurídica los empresarios de Bogotá y Cundinamarca tienen un instrumento para darle certidumbre a sus inversiones. El texto completo de la ley y su decreto reglamentario se puede consultar en el Centro de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá - CIEB.

Conozca Nuestros Otros Observatorios

Observatorio de Exportaciones



Observatorio del Mercado de Trabajo



Observatorio de Competitividad



Observatorio de los Servicios Públicos



Observatorio Económico



Observatorio de Seguridad



Observatorio Social



Mayores informes

www.ccb.org.co/investigaciones
Línea de Respuesta Inmediata 3830330

Solicite las publicaciones por correo electrónico en finanzaspublicas@ccb.org.co
Vicepresidencia de Gestión Cívica y Social
Dirección de Estudios e Investigaciones
Teléfono: 5941000, extensión 2746.

■ **Sede y Centro Empresarial Salitre**
Avenida Eldorado 68D-35
Teléfonos: 3830300 - 5941000

■ **Sede y Centro Empresarial Cedritos**
Avenida 19 140-29
PBX: 5927000

■ **Centro Empresarial Corferias**
Carrera 40 22C-67
Teléfono: 3445499

■ **Sede Cazucá**
Autopista Sur 12-92
Teléfono: 7801010

■ **Sede Centro**
Carrera 9 16-21
Teléfonos: 3410989
3810309

■ **Sede Chapinero**
Carrera 13 52-30
Teléfonos: 3491590

■ **Sede Fusagasugá**
Carrera 7 6-19, piso 2
Telefax: (1) 8671515

■ **Sede Norte**
Carrera 15 93A-10
PBX: 6109988

■ **Sede Paloquemao**
Carrera 27 15-10
Teléfono: 3603938

■ **Sede Restrepo**
Calle 16 Sur 16-85
Teléfono: 3661114

■ **Sede Zipaquirá**
Calle 4 9-74
Teléfono:(1) 8523150